

**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA
INVERSA PB-SASI-2024-0007**

De conformidad con el Artículo 24 numeral 9 de Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C. informa a todos los interesados que a partir de la fecha podrá ser consultado el proyecto de pliego de condiciones (formatos, plantillas y formularios) para el proceso **PB-SASI-2024-0007**.

- 1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** La presente convocatoria es impulsada por la **PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C**, cuya sede principal está ubicada en la Carrera 7 No. 21- 24 de la ciudad de Bogotá, teléfono de contacto (601)3820450/80.
- 2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:** Las posibles observaciones al proyecto de pliego de condiciones, al pliego definitivo (plantilla, formatos y formularios), así como la información adicional que demanden los interesados en el proceso, deberán ser tramitadas a través de la plataforma del SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co; En el evento de indisponibilidad de esta plataforma podrán ser remitidas al correo electrónico contratos@personeriabogota.gov.co
- 3. OBJETO:** “RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS OFFICE 365 E1, E3, E5 Y LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE BI PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.”
- 4. PRESUPUESTO ESTIMADO:** el valor del presente proceso es por la suma de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$1.873.375.914)** incluido todos los impuestos y retenciones a las que haya a lugar, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1149 del 8 de agosto de 2024. Rubro presupuestal O21202020070373311 concepto, Derechos de uso de programas informáticos.
- 5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Sesenta (60) días contados a partir de la fecha del oficio de inicio, en todo caso no podrá exceder del 30 de diciembre de 2024. Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía única y comunicación de inicio.

Si embargo, se precisa que el plazo de la renovación, licenciamientos y demás elementos solicitados será por el termino de doce (12) meses.
- 6. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La modalidad de selección corresponde a la de Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica de que trata el literal a), numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior por tratarse de un bien o servicio que, por sus características y la destinación del mismo, permite el empleo de la modalidad de Selección abreviada que, en su

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá
Sede C.A.C. Calle 16 N° 9 -15. Bogotá
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota



generalidad, corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

El proponente deberá cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en las fichas técnicas suministrado por la Entidad (**VER FICHAS TÉCNICAS**). El proponente con la presentación de su oferta se compromete cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas del presente proceso

RELACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O OBRAS A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	O365 E1 Existing Customer Sub Per User	784
2	M365 E3 Unified Existing Customer Sub Per User	761
3	O365 E5 Existing Customer Sub Per User	5
4	EOA Exchange Online Sub Per User	674
5	Defender O365 P1 Sub Per User	1519
6	Power BI Pro Sub Per User	20
7	M365 Copilot Sub Add-on	50
8	Power Apps Premium Sub Per User	31

Nota: El presente proceso es a cantidades fijas, por lo que se adjudicará por el menor valor ofrecido resultante del evento de subasta de conformidad a lo establecido en el criterio de selección de la selección abreviada de subasta inversa.

8. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El plazo límite para la presentación de ofertas a través de la plataforma electrónica del SECOP II será el estipulado en el Cronograma del proceso establecido en dicha plataforma.

9. PROCEDENCIA DE PRECALIFICACIÓN: Para el presente proceso no hay lugar a precalificación.

10. INDICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Memorando Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación.



Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	N/A	NO
	México	NA	NA	N/A	NO
	Perú	NO	NO	N/A	NO
Canadá	NO	NO	N/A	NO	
Chile	SI	NO	N/A	NO	
Corea	NO	NO	N/A	NO	
Costa Rica	NO	NO	N/A	NO	
Estados Unidos	NO	NO	N/A	NO	
Estados AELC	NO	NO	N/A	NO	
México	NO	NO	N/A	NO	
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NA	NO
	Guatemala	SI	NO	NA	NO
	Honduras	NO	NO	NA	NO
Unión Europea	NO	NO	NA	NO	
Comunidad Andina	SI	NA	NO	SI	

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.261.717.769; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 28.675.403.847
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.263.043.958; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 28.705.544.496.
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 2.290.962.604; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 28.617.834.543
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.178.489.420; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 26.783.850.461
- El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal. (Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad) ¹.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.178.489.420; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 26.783.850.461

Realizado el anterior análisis para el presente proceso de contratación, se concluyen que no son aplicables los acuerdos comerciales, conforme a lo previsto en Manual para el manejo de los

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/acutalizacion_umbrales_cce_2024.pdf

Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que establece “Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno”²

Ahora bien, del mismo análisis se colige que en aplicaciones la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, que es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación; la Personería de Bogotá le dará a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Del Decreto 1082 de 2015.

2.2 CONVOCATORIA NO SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

11. CRONOGRAMA:

Para efectos de claridad y control a continuación, se declaran las etapas más relevantes del proceso, indicando fecha y hora de ocurrencia de los eventos:

ETAPA	FECHA	DESCRIPCION
Publicación Aviso de Convocatoria Pública	30 DE AGOSTO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	30 DE AGOSTO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones HASTA LAS 17: HORAS	HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024	A través de la plataforma del SECOP II Página Web www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestar interés a limitar a MiPymes HASTA LAS 17: HORAS	N/A	N/A
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones Definitivo	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Acto administrativo de Apertura del proceso de Selección	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II

² https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf



Personería

de Bogotá, D. C.

ETAPA	FECHA	DESCRIPCION
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo HASTA LAS 17.00 HORAS	HASTA EL 11 SEPTIEMBRE DE 2024	A través de la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.
Respuesta a las Observaciones al pliego de condiciones	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Plazo Máximo para expedir Adendas HASTA LAS 19:00 HORAS	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Ofertas –Cierre del proceso 10:00 HORAS	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Podrán ser presentadas en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Apertura de Sobre de requisitos habilitantes y técnicos. 10:01 HORAS	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Informe de Presentación de Ofertas 10.02 HORAS	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación del Informe de verificación o evaluación de las Ofertas de las Ofertas lista preliminar de habilitantes	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.
Presentación de Observaciones al informe de verificación y subsanación hasta la realización de la subasta. 17:00 HORAS	HASTA EL 20 SEPTIEMBRE DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II.
Publicación de las respuestas al Informe de verificación y publicación de la lista definitiva de habilitantes.	23 SEPTIEMBRE DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Apertura sobre económico 10:00 HORAS	23 SEPTIEMBRE DE 2024	Plataforma del SECOP II.
-SUBASTA ELECTRONICA 10:30 HORAS	23 SEPTIEMBRE DE 2024	Se llevará a cabo en la Plataforma del SECOP II
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24 SEPTIEMBRE DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Firma del contrato	25 SEPTIEMBRE DE 2024	Se llevará a cabo en la Plataforma del SECOP II.
Entrega de la Garantía Única de Cumplimiento HASTA 12:00 HORAS	26 SEPTIEMBRE DE 2024	Se llevará a cabo en la Plataforma del SECOP II.
Aprobación de Póliza e inicio de Ejecución del Contrato	26 SEPTIEMBRE DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá
Sede C.A.C. Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota



12. LUGAR DE CONSULTA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II y en las oficinas de la Subdirección de Gestión Contractual, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º en Bogotá D.C, entre las 8:00 a.m. las 5:00 p.m. de lunes a viernes

Las observaciones y solicitudes de aclaración deberán ser presentadas a través de la plataforma electrónica SECOP II

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de agosto de 2024


MICHAEL ANDRÉS RUIZ FALACH
Director Administrativo Financiero

Proyectó: Daianys Palacios- Subdirección de Gestión Contractual 
Revisó: Rafael Ignacio Castillo Fortich - Subdirector de Gestión Contractual 

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá
Sede C.A.C. Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota